



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 11 ABR 2018

Expediente N° SO-19.016/17.-

VISTO:

La Resolución N° 197/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y N° SO-299/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Introducción a la Física de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, como así también designa en el artículo 2° de la Resolución CDEXA-N° 197/17, el correspondiente Jurado.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que los docentes José Antonio González y Marcelo Daniel Gea elevan nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Jurado, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE  
Ad-Referéndum del Decano  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 197/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Introducción a la Física de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Jurado, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dora Mendoza</li> <li>- Fernando Florentín Tilca</li> <li>- Verónica Mercedes Javi</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ester Sonia Esteban</li> <li>- Arturo Vega Corrales</li> <li>- Carlos César Martínez</li> <li>- Víctor Hugo Serrano</li> <li>- Humberto Francisco Barcena</li> <li>- María Teresa Montero Larocca</li> <li>- Martín Alberto Morales</li> <li>- María Eugenia Aparicio</li> </ul>

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los postulantes, miembros del Jurado. Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
UNIDAD SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA